

Expediente: **484/21**

Carátula: **MOLINA MARIA JOSEFA C/ CHAILE SONIA VIVIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/04/2025 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

90000000000 - CHAILE, SONIA VIVIANA-DEMANDADO

23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 484/21



H20461501274

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ CHAILE SONIA VIVIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 484/21

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 10 de abril de 2025.

Agréguese y téngase presente lo informado por el Banco Macro. Asimismo se pone en conocimiento de las partes que en el día de la fecha se procedió a verificar el detalle de movimientos de la cuenta judicial del cual surge que la transferencia ordenada en el proveído que antecede fue realizada en fecha 07/04/2025, adjuntándose al presente proveído copia digital del detalle de movimientos de la cuenta bancaria. GN.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.